

1868

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 02 JUN 2022

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3.483, N° 3.484, N° 3.485 y N° 3.486 de fecha 16 de Diciembre de 2021, que aprueba Y DESAGREGA el Presupuesto DE Ingresos y Gastos Municipales , Educación, Salud y Cementerio para el año 2022..

2.- El Decreto Alcaldicio N° 10 de fecha 14 de enero de 2022, que adjudica la Propuesta Publica N°257-2021 " **CONTRATO DE SUMINISTRO EQUIPOS COMPUTACIONALES CON SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO** " ID. 1658-638-LR21 con el oferente OPCIONES S.A. SISTEMAS DE INFORMACION, RUT 96.523.180-3.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 352 de 04 Febrero 2022, que solicita equipos, consistiendo en 99 Equipos Tipo 1 AIO Municipal, 11 Tipo 3 Notebook .

CONSIDERANDO:

1.- El Acta de Recepción de Equipos de fecha 19 de mayo de 2022 del Departamento de Informática, que detalla las cantidades solicitadas en la Orden de Compra.

DECRETO:

1.-Apruébese la recepción de los equipos computacionales solicitados a la empresa OPCIONES S.A. y que corresponden a la Propuesta Pública N°257-2021" **CONTRATO DE SUMINISTRO EQUIPOS COMPUTACIONALES CON SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO** " ID. 1658-638-LR21

2.- Efectúese el pago correspondiente a partir del 01 de junio de 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE


DIRECTOR
CONTROL INTERNO


Municipalidad Temuco
V&B
D. Asesoría Jurídica

MARVI / PTP / rom.

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Control Interno
- Unidad de Propuestas
- Departamento de Informática
- Opciones S.A.
- Oficina de Partes

2483545